

LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS



F. GARCIA LOPEZ.



J. I. LLORENS.



A. BENAVENT.



C. CERVERA.

CORTES

1869

CONSTITUYENTES



D. FRANCISCO GARCÍA LOPEZ.

I.

Pocas veces nos presenta la historia ejemplos de una actividad, de una fé y atrevimiento de un partido político naciente, cual nos le ofrece el partido republicano español en la época revolucionaria que atravesamos.

La doctrina democrática venia predicándose durante un período anterior más ó ménos largo, pero sin una declaracion explícita de la forma republicana, bien fuera por causa de la falta de libertad para proclamarlo así, bien porque estando reciente la semilla arrojada al país no creyeran oportuno determinar la forma de gobierno que públicamente despues defiende y enaltece. Pero es lo cierto que en el momento en que la hueste republicana tuvo á su disposicion todos los elementos de latitud creados por la revolucion, ha desplegado, al amparo de esas libertades, una pasmosa actividad y una activa propaganda, ensanchando los límites de aquella comunión política de un modo inconcebible.

En libros, en periódicos, en los clubs, en los meetings, en la tribuna, por cuantos medios son imaginables y por todos sus individuos á porfía se ha hecho un trabajo que, habiendo gastado para ello solo veinte meses, representa el progreso de veinte años de continua predicacion y propaganda.

Hay que tener en cuenta que le ha servido de grande apoyo el estado de opresion en que gemia el pueblo español, lo cual es una circunstancia que favorece en alto grado para guiar á ese mismo pueblo por el

camino de la libertad, aunque sea llevándole hasta los confines de la escuela liberal.

Pero tambien en esto debemos reconocer habilidad, pues tal se necesita para considerar en todo su valor semejante estado y explotarlo en favor de sus ideas, por lo que es el referido partido republicano digno del mayor aplauso.

El diputado de quien nos vamos á ocupar es uno de los que con más ardor é inteligencia han tomado parte en estos trabajos, segun explicaremos, aunque brevemente.

II.

D. Francisco García Lopez nació en Huesca el año de 1826. Hijo de una familia acomodada, recibió en sus primeros años la educacion que le correspondia, cursando despues con grande aprovechamiento la segunda enseñanza.

En este período demostró más claramente su buena disposicion, y su familia entonces, accediendo á los deseos del jóven García Lopez, convino en que emprendiera la carrera de Jurisprudencia, para lo cual se trasladó á la ciudad de Zaragoza.

Con gran lucimiento hizo en aquella Universidad sus estudios, segun nuestras noticias.

Querido de sus profesores y compañeros por su bello carácter, y respetado de unos y otros por su aplicacion y buen talento, corria para este diputado el tiempo que necesitó para llegar á adquirir la investidura de licenciado en la facultad de Derecho.

Terminada que estuvo su carrera, volvióse á su

provincia al seno de su familia y á vivir entre los muchos amigos que en la referida ciudad tenia y tiene el Sr. Lopez.

Poco tiempo permaneció allí, porque su ilustracion y buena inteligencia necesitaban para desarrollarse y estar en su elemento un círculo más ancho, un estímulo más poderoso que el que podia prestar una pequeña capital de provincia.

III.

Decidióse naturalmente muy pronto el Sr. García Lopez á salir de Huesca, donde habia pasado la primera época de su vida y donde habia dado comienzo al ejercicio de su carrera como abogado. Trasladóse, pues, á Madrid, donde ofreció al público su estudio como tal letrado, y en breve tiempo se dió á conocer entre los de su clase, como igualmente en los tribunales, por su talento y elocuencia.

En los dias á que nos referimos iba tomando en España la política cierta viveza que hacia necesarios hombres de determinadas condiciones puestos al frente de ella.

García Lopez, que siempre fué liberal, lanzóse desde luego en defensa de las ideas democráticas, como preparacion del terreno para llegar á difundir y proclamar la idea republicana.

No diremos bien recibido, sino deseado, fué el señor García Lopez en los círculos políticos, y de muy buen efecto sus trabajos en la prensa periódica.

En un corto plazo figuraba ya como una de las primeras entidades del partido avanzado español, y á su buen nombre como abogado agregaba la reputacion de hábil político y elegante escritor, y de ser conocido en Huesca y en Madrid, pasó á serlo en toda España.

No es, pues, de extrañar que, triunfante la revolucion de 1854, á la cual contribuyó en la medida de sus fuerzas, fuera elegido diputado constituyente. En aquellas memorables Córtes figuró en la extrema izquierda, habiendo sido uno de los veintiuno que votaron contra la dinastía.

La reaccion en 1856 no debilitó su espíritu ni amenguó su constancia.

En todos los trabajos revolucionarios llevados á cabo por el partido extremo á que pertenece tuvo parte muy principal, y especialmente en la célebre y triste jornada del 22 de Junio de 1866, desde la cual, y despues de haber sufrido los peligros á ella consiguientes, tuvo que emigrar como los demás, en cuya dolorosa situa-

cion continuó hasta la revolucion de Setiembre, en que este y otros muchos liberales volvieron al seno de sus familias despues de grandes padecimientos.

IV.

Como chispa eléctrica corrió por toda España la insurreccion y abriéronse las puertas para salir aquellos que por largo tiempo nos habian dominado despóticamente y para entrar tantos liberales que gemian en la emigracion y la pobreza.

Desde estos dias empieza el activo y ostensible trabajo del partido avanzado en favor de la república, formándose en Madrid un grande comité que, con poderes de sus correligionarios de provincias, proclamó la república federal, y para cuyo establecimiento empezó la propaganda activísima.

A este gran comité perteneció el Sr. García Lopez, cuya corporacion tomó á su cargo desde luego la direccion central de las elecciones para procurar el mayor número posible de republicanos. El resultado fué verdaderamente pasmoso, puesto que en un intervalo tan corto de preparacion y de trabajo trajeron á la Asamblea nacional más de setenta representantes.

Terminada la eleccion siguieron los esfuerzos de la tribuna, en los que el diputado á que nos referimos tomó siempre una parte muy importante. Su palabra pausada, pero precisa y enérgica, ha dado más de una vez origen á reñidas controversias dentro del Parlamento, donde ha defendido con ardor y acierto las doctrinas propias de la república federal.

Aunque no sabemos si con el solo carácter de diputado, ó tambien con el de presidente del Comité directivo central del partido, le hemos visto presidir varios meetings, en los que se han tratado diferentes puntos.

Con grande serenidad le hemos contemplado al frente de una numerosísima reunion, en la que algunas veces se han dibujado bien determinadamente las oleadas populares, teniendo el tino suficiente para apaciguar los ánimos, que en los dias de revolucion y en estos momentos de discusion y acaloramiento se excitan con grande prontitud y violencia.

Las simpatías, pues, que el Sr. García Lopez goza en su partido son grandes y debidas tanto á sus esfuerzos por la causa que defiende, como á su belleza de carácter y á la finura que le distingue: una prueba de ello es que desde la organizacion de la Milicia ciudadana fué elegido comandante de un batallon y aun continúa al frente de aquella fuerza.

V.

Todo el mundo sabe que el partido republicano lleva en su seno una disidencia, si bien en proporciones de escasa importancia. Nos referimos á la pequeña fraccion que ha venido pugnando contra la federacion y ha sostenido constantemente la conveniencia de establecer la república unitaria. Pues bien, en estos últimos tiempos, y con motivo del fracaso sufrido en la insurreccion federal, se ha modificado algo la opinion y ha adquirido más partidarios la doctrina sostenida por los unitarios.

En una de las sesiones celebradas por la Asamblea federal reunida en Madrid indicó el Sr. García Lopez sus simpatías por la unitaria, cuya opinion y actitud fué seguida por algunos, como justa y acertada, no obstante que casi la totalidad de los representantes se mantuvieron firmes en cuanto á la federacion.

Más reciente es aun una nueva complicacion que ha surgido dentro de su partido, y la cual, segun parece, no han podido evitar ni los hombres más ilustres del republicanismo. Es esta la declaracion publicada por la prensa de dicho color, haciendo aclaraciones, enumerando inconvenientes y dando una nueva definicion de lo que se entiende por república federal para que todos quepan dentro de ella, sin debilitar el partido con divisiones que solo conducen á su ruina; pero han tocado con una nueva y poderosa dificultad, cual es que el Directorio, compuesto de los primeros y más importantes hombres de aquella comunión, ha rechazado, por medio de un enérgico manifiesto, la declaracion hecha por la prensa, la cual barrena, en sentir de los referidos personajes que forman el Directorio, los principios fundamentales que han de servir de base para que la unidad nacional la constituya la agrupacion de Estados autónomos ligados por un pacto, el cual establecerá el valor de sus relaciones.

A continuacion del referido manifiesto ha visto la luz pública otro en armonía con el anterior, suscrito por diez y ocho diputados, entre ellos el Sr. García Lopez, que sin duda en su afán de no dar márgen á las divisiones del partido, y procurando para el mismo la mayor cohesion y fuerza, que consiste en la obediencia del Directorio, se ha conformado con la unidad nacional tal como la ha comprendido y explica aquel, y tal como la entiende el grupo de diputados que ha convenido con el Directorio en el referido documento, el cual por su mucha importancia insertamos á continuacion:

LOS DIPUTADOS REPUBLICANOS FEDERALES QUE SUSCRIBEN, Á SU PARTIDO.

«Varios periódicos republicanos de Madrid han publicado recientemente una *declaracion* de principios, autorizada por escritores unitarios y federales.

»No habiéndola encontrado los que suscriben completamente conforme con sus creencias, entienden llenar un deber de su mision, al par que satisfacer la propia conciencia, presentando concisamente al soberano juicio del partido los fundamentos de sus convicciones como explicacion de este disentimiento.

»Para nosotros, el pacto es la forma orgánica característica de toda federacion.

»Para nosotros, el pacto, determinado por el sufragio universal, encierra el principio generador de los diferentes organismos sociales en toda república federal.

»El pacto supone la libertad y la igualdad de los contratantes, y la justa reciprocidad de los intereses y las relaciones.

»Sin el pacto, la autonomía, en sus diversos grados ó jerarquías, carece de vínculo jurídico, y solo por la fuerza y á nombre de la fuerza pueden resolverse los conflictos de relacion.

»Creemos que, así como el sufragio universal es la forma orgánica correlativa al ejercicio de los derechos individuales, el pacto es la forma de derecho que se deriva lógicamente del sufragio universal.

»Sin el pacto, jamás hubiéramos debido apellidarnos federales.

»Opinamos que solo con él se respetan y consagran verdaderamente, y no serán una nueva decepcion, la autonomía del municipio, el Estado y la nacion.

»Creemos que es quimérico, si no es afectado, todo temor de rompimiento de la unidad nacional, en lo que tiene de necesaria ó conveniente y justa, porque el municipio, la provincia ó el Estado y la nacion, federalmente formadas, no son hechos arbitrarios, artificiales ó absurdos, como hoy en mucha parte, sino creaciones espontáneas, naturales, inevitables, producidas por necesidades y sentimientos comunes, y sostenidas por la armonía íntima de los varios órdenes de intereses y relaciones que engendra la sociedad.—Las antiguas provincias, que no ha trazado ningun legislador, que son la obra espontánea de sus condiciones naturales, y que tres siglos de centralizacion monárquica y despotismo no han podido destruir, se nos ofrecen como el mejor comprobante de la solidez de nuestros juicios.

»No somos, pues, separatistas. Queremos la unidad nacional; pero queremos que la constituya la agrupacion de Estados autónomos, es decir, soberanos, ligados por un pacto que, al par que sea la solemne expresion de esa unidad creada por el poder incontrastable de la naturaleza y el tiempo, sea tambien la salvaguardia más firme de los intereses generales y la más sólida garantía de los derechos individuales. ¿Por qué esta organizacion, que ha mantenido fuertemente unida la patria de Guillermo Tell y dilatado maravillosamente la de Washington, sin debilitarla, no ha de ser posible aquí, donde las afinidades de la naturaleza y la historia son muchísimo mayores?

»No somos, no, separatistas. Somos, por el contrario, anexionistas; somos los verdaderos creadores de la integridad nacional, los últimos restauradores de la patria, porque ciego ha de ser el que no vea que la union de Portugal solo es posible y sucederá en la forma que sostenemos.

»En buen hora, se nos dirá; mas ¿cómo impediréis vosotros que algunos insensatos, violando esas leyes de la naturaleza y la historia, quebranten la unidad nacional y fraccionen la patria? Nuestra respuesta será categórica: lo impediríamos por los mismos principios de la autonomía y el sufragio universal, que presiden á la constitucion del municipio, el Estado y la nacion. Como no son estas, lo repetimos, creaciones arbitrarias en una organizacion federal; como las determinan condiciones y circunstancias comunes y no accidentales, no hay, bajo ella, quien tenga derecho á romper la integridad de esos séres. Como la patria es la obra augusta de las generaciones y los siglos; como de todas partes acudimos á formarla y defenderla, y todos la regamos con nuestra sangre; como es una herencia comun, el suelo de la patria es la propiedad y el derecho de todos, y nadie puede enajenarla ni mutilarla sin atacar nuestro propio sér.

»Concretaremos más nuestro pensamiento.

»Nosotros entendemos que, no siendo la provincia ó estado un hecho arbitrario ni un accidente histórico, el pacto no es ni puede ser, como se supone, una fórmula indiferente, caprichosa ó vana.

»Nosotros entendemos que el pacto entre el Estado y la nacion es la aplicacion del mismo principio que establece la autonomía individual y constituye el municipio y la provincia; el desenvolvimiento de la misma ley orgánica, su última consecuencia en el estado actual de la civilizacion.

»Nosotros entendemos que no es la nacion, sino el Estado federal, el mejor órgano para la aplicacion de los principios universales del derecho; que la legislacion ha de acomodarse siempre á las condiciones de lugar y tiempo, y la diversidad de estas condiciones en un país como España rechaza hoy su unidad absoluta y universal. Hartas demostracioness nos presentan los anales contemporáneos. La unidad se rea-

liza en nuestro siglo por la universalidad de la ciencia y la solidaridad de los intereses, ó no se realiza.

»Cuando no fuéramos federales por las consideraciones que dejamos expuestas, lo seríamos por otras políticas que la historia abona. Creemos que solo en la organizacion federal es verdad el equilibrio de los poderes, que la ciencia proclama y que han buscado en vano los partidos constitucionales. Creemos que solo con ella podrán salvarse las sociedades modernas de los peligros del militarismo, y se consolidará la libertad en España; que solo con ella podrá preservarse la república de atentados tan sacrílegos como el 18 Brumario y de asaltos tan infames como el 2 de Diciembre. Si uno y otro César hubieran tenido que pedir sus pretorianos á un Estado autónomo, de cierto no habrían concebido la dictadura. Y aunque hubiesen sorprendido algun Estado, la resistencia de los demás habria salvado la libertad de todos.

»De esta exposicion de nuestras convicciones, bien se desprende que entendemos el federalismo de la misma manera que el Directorio del partido republicano en sus dos últimos manifiestos.

»Madrid 13 de Mayo de 1870.—*Alcantú.*—*Alsina.*—*Barcia.*—*Benot.*—*Blanc.*—*Bové.*—*Cabello.*—*Cervera.*—*Compte.*—*Chao.*—*Diaz Quintero.*—*Ferrer y Garcés.*—*García Lopez.*—*Garrido.*—*Guzman (Santa Marta).*—*Lardies.*—*Pico Dominguez.*—*Sorni.*—*Tutau* (1).»

García Lopez merecia un trabajo detenido, un cuadro más acabado. Nos hemos limitado á hacer un ligerísimo boceto; pero al través de las líneas que hemos morcado, habrán adivinado los lectores una figura digna de la epopeya que se llama *Revolucion de Setiembre.*

(1) Los Sres. Pí, Figueras y Castelar, que han sostenido nuestras ideas en reuniones de la minoría, no firman este manifiesto como diputados, por haber publicado otro con el mismo motivo como miembros del Directorio.

Los diputados emigrados Sres. P. Castejon, R. Castejon, Llorens y Serraclara envian por telégrafo, juntamente con los señores Bes, Barni, Clavé y Rubiol, su adhesion al manifiesto del Directorio.

D. JOSÉ IGNACIO LLORENS.

I.

Extensa materia ofrece la historia del partido republicano federal, tanto tomada en conjunto, cuanto considerando á sus individuos aisladamente, bien sea ocupándonos de sus tribunos, de sus escritores ó de sus hombres de accion.

Instintivamente los pueblos parece que conocen las dificultades que presenta cada momento histórico, y con arreglo á ellos eligen los hombres que más convienen al propósito que llevan en la gestion política.

Así se explica cómo el partido republicano naciente, y por lo mismo pequeño, envió al Congreso una minoría que, á decir verdad, formará época en los fastos parlamentarios y revolucionarios.

De este modo se comprende cómo ha terciado ese partido con extremado lucimiento en las discusiones de los trascendentales asuntos puestos al debate en la Cámara, y cómo tambien ha presentado héroes y mártires en los días de lucha y de fuerza.

II.

Muchos han creído que la revolucion española tenia las mismas tendencias de exterminio y sangre y el mismo aspecto aterrador que presentó la revolucion francesa. Muchos espíritus tímidos han venido al anodamiento en presencia de las insurrecciones ocurridas y han visto en el partido republicano un formidable enemigo de los grandes intereses sociales y de la paz y la tranquilidad de las familias.

No entraremos nosotros á dilucidar la complicada y muy debatida cuestion de si es ó no posible la república en España, porque tal cosa no nos corresponde en este libro; lo que sí aseguramos á nuestros lectores es que en nuestro país el empeño del referido partido es arraigar la idea y llevarla á las esferas del gobierno, sin que por ello sufra la sociedad hondas perturbaciones.

La época en que nos encontramos y en la que por fortuna ha acaecido la revolucion española, no se presta á las violencias, á los cambios, á los rudos combates que han librado entre sí los habitantes de naciones que nos presentan como ejemplos.

La cultura de estos tiempos rechaza el encono y la represalia.

Las costumbres y el estado de las luces propenden más por la discusion que por la lucha, y así es que, triunfe ó no la república, no dará margen á mucha sangre.

Sin embargo de lo que llevamos dicho, es preciso conocer que, aun habiendo variado esencialmente los medios y condiciones de los partidos extremos, son indispensables en el de que venimos hablando los hombres de accion, y como tal hemos de hacer notar al diputado de que nos ocupamos.

III.

D. José Ignacio Llorens nació en la Seo de Urgel, provincia de Lérida, el año de 1820, hijo de una familia de regular posicion, de la cual recibió la educa-

cion que á su clase correspondia y la que exigian las condiciones de un jóven de no escasas dotes intelectuales.

Aunque de muy corta edad, prestó grandes servicios como buen ciudadano y liberal durante la guerra civil.

Su provincia, segun es notorio, fué muchas veces teatro de la contienda, y allí hubo que luchar con la faccion en dos conceptos: primero, para defender el hogar y los intereses de cada vecino, amenazados continuamente, porque no siempre el ejército liberal podia estar á la salvaguardia de tan sagrados objetos. En segundo, habia necesidad de batirse por la libertad, porque en los campos de batalla se dilucidaban los dos principios que pretendian dominar la sociedad española, de donde se deduce que el diputado de quien venimos hablando empezó su trabajo en defensa de la libertad tan pronto como empezó en su vida el ejercicio de la razon.

Con esta escuela y bajo tales auspicios empezaron á formarse las convicciones políticas del Sr. Llorens, las cuales en el trascurso de su vida han sufrido el correspondiente progreso.

Entusiasta siempre por las ideas liberales, ha sufrido mucho en los diferentes periodos en que la libertad ha estado eclipsada en nuestra patria, y en ellos ha trabajado constantemente contra la arbitrariedad y la tiranía, prescindiendo de los graves perjuicios que se le irrogaban en su familia é intereses.

IV.

Estando España en los últimos dias del reinado de doña Isabel II, y bajo el vergonzoso yugo del ministro Gonzalez Brabo, no obstante el sistema de tiranía y

de fuerza que se habia establecido, la conspiracion cundia y se fomentaba por do quiera.

Llorens se agitaba en compañía y de acuerdo con sus numerosos amigos para ir preparando el terreno á la gran revolucion, á pesar de hallarse mucha parte de sus correligionarios en la prision ó en el extranjero.

Estalló el movimiento en Cádiz á la voz del honrado Topete, y siguió toda España tan noble ejemplo.

Este diputado tomó mucha y muy activa parte en la revolucion sin abandonar su significacion política, que era como de ideas muy avanzadas.

Al tratarse por el Gobierno provisional de convocar Córtes Constituyentes, segun era natural, al momento sonó en la provincia el nombre de Llorens como candidato para la diputacion.

En efecto; muy pronto se demostró palpablemente las simpatías de que gozaba en aquel país, siendo elegido por un gran número de sufragios.

Una vez en el Congreso, formó parte de la minoría republicana federal, lo cual fué una consecuencia lógica de sus ideas políticas antes de tener el carácter de diputado.

En los escaños de la Cámara permaneció sustentando y defendiendo con su palabra y con su voto la doctrina republicana, hasta que en Octubre de 1869 se levantó el partido en armas, cuyo hecho se conoce en la historia contemporánea con el nombre de insurreccion federal.

En esta campaña luchó Llorens como bueno. Obedició á la voz de su conciencia, y fué fiel á una palabra de antemano empeñada. Fué vencido, y se vió precisado á abandonar su patria, permaneciendo en la emigracion hasta que la amnistía publicada en Agosto de 1870 le ha devuelto al seno de su familia, siendo recibido con cariñosas demostraciones por sus amigos y correligionarios.

D. ANTONIO BENAVENT.

I.

El diputado de quien vamos á decir cuatro palabras á nuestros lectores pertenece al partido republicano, y sufre, al escribir estas líneas, la triste suerte del emigrado.

Es doloroso ciertamente que despues de tantas penalidades sufridas por la pátria durante el último reinado y una vez llevada á feliz término una revolucion gloriosa como la de Setiembre, se halle el país tan dividido y haya un número tan grande de españoles liberales en el extranjero sin poder volver al seno de sus familias.

Unos acriminan y atribuyen la causa de esta desgracia al partido republicano por su intransigencia y su espíritu tumultuoso, y otros la hacen consistir en la falta de una política definida en el gobierno, la cual ha dado márgen á crear grandes esperanzas hasta en aquellos partidos que, como el absolutista, están en estos tiempos fuera del círculo de las cosas prácticas.

El espíritu de los ardientes liberales se exaltó en presencia del movimiento revolucionario de Setiembre, y, como aprovechando una excelente ocasion, quisieron llegar sin trámites ni preparaciones de ningun género al límite de la teoría de los gobiernos liberales y de las sociedades en que ménos esclavitud tiene el individuo respecto del Estado.

Idea fué esta que fascinó á los republicanos, y con mucho más motivo encontrándose un trono vacante y una nacion desquiciada, dispuesta al parecer á cualquiera forma de gobierno que se la quiera imponer: aquí está el error y aquí tambien lo que lanzó á muchos honrados republicanos al terreno de la fuerza, como ocurrió al diputado cuyo nombre ponemos al frente de estas líneas, que tomó parte en el movimiento que se conoce con el nombre de insurreccion federal.

II.

D. Antonio Benavent nació en una villa de la provincia de Lérida el año de 1822.

Hijo de una familia de mediana posicion, desde luego le acostumbraron á muy buenos hábitos de trabajo y laboriosidad, al mismo tiempo que le dieron una educacion adecuada á su clase.

Llegado á la edad en que el hombre se maneja por su propia razon, supo mejorar sus intereses, ser un buen ciudadano y ganarse las simpatías de sus convecinos.

En las cuestiones políticas fué siempre significándose como liberal avanzado, y por último figuró como uno de los que más contribuyeron á la formacion y organizacion del partido democrático, que así se llamaba entonces.

Al venir la revolucion tomó parte en ella como correspondia á sus compromisos, y sus correligionarios le pagaron sus trabajos políticos honrándolo con la diputacion á Córtes.

Benavent, que es hombre de carácter firme, vino al Congreso, no dispuesto á transigir, sino á sostener sus convicciones respecto de la república federal con todas sus consecuencias. Así se explica que cuando el partido dispuso levantarse en armas, el Sr. Benavent no vaciló en seguirlo y prestar cuantos auxilios estuvieron de su parte, comprometiéndose hasta el punto de que, segun llevamos dicho, se vió en la necesidad de emigrar.

Ni aun en medio de las privaciones y disgustos que esta situacion ofrece se olvida Benavent de lo que cree que á su partido conviene, rechazando ó adhiriéndose á aquellos actos y evoluciones que en él se verifican, como igualmente se nota que da su consentimiento cuando en nada se basta dea la doctrina federal proclamada desde un principio.